

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Decimo de Familia Oralidad**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **010**

Fecha Estado: 04/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020180038800	Verbal	YEFER MENA RIVAS	GLORIA AMPARO PALACIOS CHAVERRA	Auto que da traslado CV. En el estado en que se encuentran las diligencias, ordena quien preside del Despacho correr traslado a las partes de la prueba de ADN con marcadores genéticos arrimada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por el término de tres (3) días, y para los efectos de que trata el inc. 2° del núm. 2° del art. 386 del Código General del Proceso, con la observancia que, de similar medio probatorio ya se habría ordenado impartir traslado, en auto del 6 de noviembre de 2018.	03/02/2022		
05001311001020180046400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA ADELAIDA VEGA PALACIO	JUAN CARLOS ABAD LONDOÑO	Auto que aprueba traslado de partición cv. Del trabajo de partición y adjudicación de bienes y deudas del haber social objeto de este mérito, córrase traslado a las partes por el termino de cinco (5) días, para los efectos de que trata el núm. 1° del art. 509 del Código General del Proceso.	03/02/2022		
05001311001020180072000	Verbal	CARLOS MIGUEL AMAYA BUITRAGO	MARIA EUGENIA RODAS MARTINEZ	Auto que fija fecha de audiencia cv. En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con el informe secretarial que antecede, ordena quien preside el Despacho fijar fecha para llevar a cabo la audiencia INICIAL de que trata el art. 372 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar el próximo jueves diecisiete (17) de febrero de 2022, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), modalidad video conferencia.	03/02/2022		
05001311001020190047100	Verbal	VICTORIA EUGENIA GAVIRIA GIRALDO	EDMUNDO NAPOLEON RAMOS CARDENAS	Auto que fija fecha de audiencia cv. En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con el informe secretarial que antecede, ordena quien preside el Despacho fijar fecha para llevar a cabo la audiencia INICIAL de que trata el art. 372 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar el próximo martes veintidós (22) de febrero de 2022, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), modalidad video conferencia.	03/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020200012000	Verbal	JUAN CARLOS MADERA ORTEGA	JENNIFER GOMEZ	Auto que fija fecha de audiencia cv. En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con el informe secretarial que antecede, ordena quien preside el Despacho fijar fecha para llevar a cabo la audiencia INICIAL de que trata el art. 372 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar el próximo martes quince (15) de febrero de 2022, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), modalidad video conferencia.	03/02/2022		
05001311001020200033000	Verbal	NATALIA MESA CASTRILLON	JORGE MARIO TANGARIFE BETANCUR	Auto que Nombra Curador al dr HEBERTO GIRALDO MANRIQUE, localizable en la CARRERA 49 N° 50-30, OFICINA 511, TELEFONO 231 19 43 Y 313 732 63, en el correo electronico hebertogitaldoabogado@hotmail.com., quien garantizará una defensa técnica material del demandado. La parte interesada enterará al auxiliar de su nominación por el medio más expedito, con arreglo en lo dispuesto en el artículo 49 del C. G del P., Se le advierte al curador ad litem que transcurridos dos días hábiles al envío del mensaje de datos con copia de la demanda y anexos, se entenderá notificado personalmente y a partir de ello empezará a correr el término de traslado. voc	03/02/2022		
05001311001020210003100	Verbal	FRANCISCO RODRIGO ARANGO LOPERA	ANGELA LUCIA OTALVARO SALAZAR	Auto que ordena emplazamiento cv. Se ordena el EMPLAZAMIENTO de la señora ÁNGELA LUCIA DEL SOCORRO OTALVARO SALAZAR, por cuanto se ignora el lugar en donde puede ser citada. Lo anterior, con arreglo en lo dispuesto en el art. 293 del Código General del Proceso.	03/02/2022		
05001311001020210020500	Verbal	GUILLERMO ALBERTO QUIROGA BARRETO	MARIA CECILIA POSADA RESTREPO	Auto que admite demanda de reconvencción cv. ADMITIR la demanda de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO, POR DIVORCIO, en RECONVENCIÓN, instaurada a través de apoderada judicial, por la señora MARÍA CECILIA POSADA RESTREPO en contra del señor GUILLERMO ALBERTO QUIROGA BARRETO, por las causales 2° y 3° del artículo 6° de la Ley 25 de 1992.	03/02/2022		
05001311001020210020500	Verbal	GUILLERMO ALBERTO QUIROGA BARRETO	MARIA CECILIA POSADA RESTREPO	Auto de Tramite cv. Téngase a la demandada notificada por conducta concluyente. Decreta medidas y resuelve solicitudes.	03/02/2022		
05001311001020210036501	Procesos Especiales	EDY JOHANNA ZAPATA VALENCIA	CARLOS ANDREZ AMARILES	Auto declara desierto recurso cv. En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con el informe secretarial que antecede, ordena quien preside el Despacho DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN instaurado por el señor CARLOS ANDRÉS AMERILES en contra de la resolución No. 44 del 25 de marzo del año 2021, emitida por la COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA, SANTA ELENA, MEDELLÍN, ANTIOQUIA.	03/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210044200	Verbal	adriana castellanos mendieta	JAIRO CASALLAS BAUTISTA	Auto ordena remitir por competencia Al Juzgado Cuarto de Familia de Medellín. voc	03/02/2022		
05001311001020210045000	Verbal	JOHNNY ALBEIRO FERRERIRA CARO	ADRIANA PATRICIA ALVAREZ BEDOYA	Auto que inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar so pena de rechazo. voc	03/02/2022		
05001311001020210050800	Verbal	MARIA OLIVIA POSADA POSADA	JHON JAIRO JIMENEZ TAMAYO	Auto que inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. voc	03/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHANA ARIAS HERRERA  
SECRETARIO (A)